

RESOLUCIÓN
Nº 543/96

EXPEDIENTE Nº 9258/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.628

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.

Visto lo dispuesto por esta Corte en la Resolución Nº 1361/95, y

Considerando:



Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan solicita anticipo de fondos que se destinarán a solventar el traslado de los testigos que comparezcan en la causa "Torruga, Arnoldo Mario y otros s/ Infr. a los arts. 31 de la Ley 14.878 y 200 última parte del C.P."


Que teniendo en cuenta las especiales características del caso y la gran cantidad de testigos citados, a título de excepción (Confr. Resolución Nº 1676/95),

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, un adelanto de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-) para atender los gastos que ocasione el traslado de los testigos en la citada causa, dentro de los alcances previstos en el Decreto Nº 1342/74, Inciso 3º y Resoluciones 1192/95 y 1362/95, con rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber, remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZAREÑO